Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 389-2013/MPHy

Caraz, 03 SET. 2013

VISTO; el Informe Nº 0240-2013-MPHy/07.12, de fecha 28 de agosto del 2013, emitido por el Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 353-2013/MPH-CZ, de fecha 15 agosto del 2013, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CARAZ A PARON, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**, por la suma de S/. 49,974.92 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 92/100 Nuevos Soles), cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa;

Que, mediante Informe Nº 0240-2013-MPHy/07.12, de fecha 28 de Agosto del 2013, emitido por el Ingeniero Jorge Luis Varillas Sánchez, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH/CZ, dirigiéndose al Gerente Desarrollo Urbano y Rural Ing. Richard Eduardo Lucano Ángeles, solicita la designación de un Inspector para la obra denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CARAZ A PARON, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**; proponiendo su designación en vía de regularización al Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez; Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH/Cz. Como inspector del mantenimiento, ya que dicho proyecto, no cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio de un ingeniero y que cumpla con dichas funciones;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vía de regularización al Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, como Inspector del Proyecto de la Obra denominado: **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CARAZ A PARON, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**; cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa, a partir del 26 de Agosto del 2013, quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia y de acuerdo al Expediente Técnico.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA V°B° MPH - CARAZ

SG MPH - CARAZ V°B° SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL